

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR LA QUE SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS (E-JRRHH-01) ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS.

Visto el expediente de selección sobre la convocatoria del puesto para la Jefatura de Recursos Humanos y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 3 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 106, Resolución de 23 de mayo de 2024 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, por la que se efectuaba convocatoria pública para la contratación de un puesto con carácter indefinido para la Jefatura de Recursos Humanos, incardinada en la Dirección de Servicios Corporativos.

SEGUNDO. - Finalizadas las distintas fases del proceso de selección, y en función de los datos resultantes de la evaluación de los criterios relativos a los conocimientos, méritos, capacidad e idoneidad derivados del mismo, el Comité Calificador propone, según acuerdo reflejado en Acta nº4 de fecha 9 de octubre de 2024, a la Dirección General de la Agencia, la adjudicación del puesto de Jefatura de Recursos Humanos, al candidato que ha obtenido la puntuación más alta, D. Rafael De Torres Huertas (**6247**).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 14 ñ) de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 69/2023, de 21 de marzo, establece que las atribuciones de la Dirección General de la Agencia son:

“formalizar todos los contratos del personal de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y condiciones de trabajo aplicables al personal del sector público andaluz, salvo los de las personas titulares de los órganos que se encuentran expresamente atribuidos a la Presidencia.”

Expuesto cuanto antecede,

RESUELVO

Adjudicar la plaza para el puesto de Jefatura de Recursos Humanos a D. Rafael de Torres Huertas, y proceder a la publicación de esta Resolución en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	18/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente demanda ante la jurisdicción social, Juzgados de lo Social de Sevilla, a partir de la publicación de la resolución definitiva de adjudicación del puesto en BOJA.

EL DIRECTOR GENERAL

Sevilla, a fecha de la firma

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	18/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	